SE SUSCRIBE
Cartagena despacho de Librería Montells.
Provincias corresponsales A. Saavedra.

EL ECO DE CARTAGENA.

PRECIOS.
Cartagena un mes 2 pets. trimestre 6 id. Provincias 7'50. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

AÑO XX.—NÚM. 5744 | 27 DE JULIO DE 1880. | REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Mártes 27 de Julio de 1880.

REVISTA SEMANAL
DE CONOCIMIENTOS UTILES.

—o—

La fruta.

Todo ser dotado de vida, animal ó vegetal, ocupa el centro que le conviene. La rosa que adorna los jardines no brotaría bajo un cielo de nieve. Del mismo modo ciertos pájaros que nos encantan con su plumaje, son los huéspedes obligados á los jardines que ilumina el sol; y si los animales trasportados desde lejanas comarcas para nuestra instruccion ó nuestro placer no prosperan con más rapidez ó más frecuentemente entre nosotros, se debe á una estrategia hábil por medio de la cual se logra engañar á la naturaleza, colocándolos en las habituales condiciones de su existencia, y aun así es muy difícil perpetuar su raza.

Solo el hombre posée admirable privilegio [gracias á su constitucion física é intelectual] de poder vivir en donde le place siempre que observe las leyes de su organizacion. Así pues, el europeo, más allá del Atlántico, funda colonias y permanece en ellas, sus hijos separados de la madre pátria propagan la especie, mientras que el hijo de América y el negro africano llegan á veces á Europa en pos de la fortuna y establecen en su suelo su posteridad.

La Providencia al repartir los pueblos en regiones distintas, ha dado á cada clima los medios de satisfacer sus necesidades. El lapon y el groelandes se cubre con la piel de sus animales para librarse de la excesiva rudeza del frio; y el mar les presta con sus pescados la carne aceitosa que basta á su alimentacion; como el indio ó el peruano, quemados por calores tórridos se cubren una parte del cuerpo con telas vegetales muy ligeras.

En la zona templada los climas ofrecen una mezcla de frio y de calor, de sequedad y de humedad; pero las estaciones dividen el año en cuatro periodos distintos que representan en pequeño las temperaturas estremas. La naturaleza es clemente, el clima menos rigoroso, el suelo más variado; allí la tierra es el objeto de una sublime prevision. Cada estacion nos dá los productos necesarios á nuestro sostenimiento; recibimos de cada una armas para luchar contra los elementos y para reparar las fuerzas incesantemente perdidas. El invierno nos proporciona las carnes de los animales cebados en los prados; la primavera las legumbres frescas; el estío las frutas; el otoño la facilidad de sembrar y recoger los productos necesarios para el invierno.

La canícula, esa parte del año que dura desde el 23 de Julio hasta el 23 de Agosto, es la época en que comemos las frutas llamadas *horarias*, porque maduran durante el tiempo de los calores escepcionales. Estas frutas fugaces, acuosas, que no pueden conservarse en su estado de frescura, son las ciruelas, los albaricoques, los melocotones, las brevas, los melones y las cerezas tardías. Estos alimentos llegan á tiempo para apagar la sed, calmar la escitacion gástrica y compensar las pérdidas que nos ocasiona la continua traspiracion. Tienen además la ventaja de nutrir poco en el momento en que el estómago debe evitar toda fatiga escesiva, toda digestion penosa. En los paises inter-tropicales las indicadas frutas son casi el único alimento de sus habitantes.

Es necesario, pues, cuando viene la fruta hacerla los honores dignamente.

Se le acusa de causar diarreas, fiebres, de producir enfermedades cutáneas, pero todo esto no son más que calumnias. Los vicios que produce el abuso no contradicen las ventajas de un uso razonable; por el contrario, se vé que disenterías, que erupciones que han resistido á toda clase de tratamientos, se curan bajo la influencia de un régimen exclusivamente frugivoro. Las frutas en efecto, contienen un principio mucoso azucarado y ciertos ácidos que purgan ligeramente y moderan las irritaciones, restableciendo el curso ó el órden de las secreciones. En Menorca los que se alimentan con frutas evitan más fácilmente la terciana. Tampoco es justa la acusacion que se les dirije de producir lombrices. Los autores que han creido que las larvas de los insectos halladas en las cerezas ó en otras frutas, dan orígen á los entozoarios del intestino, se han equivocado de medio á medio; estas larvas no se trasforman nunca ni en ténias, ni acáris, ni en lombrices.

Es cierto que cuando las frutas no están maduras pueden ocasionar cólicos ú otras indisposiciones; pero de todos modos sus consecuencias no son tales. En la anorexia, enfermedad que quita al paciente gusto para comer, á veces una fruta agridulce basta para abrir el apetito.

No hay pues motivo para privarse de unos alimentos tan agradables, cuando al mismo tiempo poseen cualidades favorables á la salud. Sin remontarnos á Linneo, que segun dicen debió á las frutas su longevidad, puede recordarse al célebre cirujano Velpean, el cual no comia en la época de las frutas sin haber saboreado una docena de melocotones. No aconsejamos este aperitivo á todo el mundo; pero de todas maneras es preferible á los mejores ajenjos quizos y demás escitantes que se usan.

En una palabra, el hombre goza de la facultad de asimilarse toda clase de alimentos; pero su estructura, su conformacion, sus dientes, su tubo digestivo, sus hábitos, todo lo recuerda á los animales frugivoros, todo indica que las frutas deben entrar por una gran parte en su alimentacion; y aunque ofrezcan algunos inconvenientes, entre otros el de aminorar la energía viril, son refrigerantes, sedativas, capaces de utilizarse como verdaderos medicamentos. En la estacion del calor, á no ser que lo haya prohibido el médico, debe tomarse fruta abundantemente prefiriéndola á las bebidas azucaradas.

No hay duda que la alimentacion ejerce una influencia sobre el cuerpo y el temperamento de la persona, razon por la cual podria muy bien parodiarse la célebre frase diciendo: «Dime lo que comes y te diré quien eres.» Ved sino la diferencia que existe entre los pueblos que se alimentan con dátiles y las tribus de los antropófagos. ¿Hubieran podido los ascetas ser fieles á su voto de continencia si no se hubieran alimentado con raices y frutas silvestres? ¿No se reconoce hoy que la longevidad de los trapistas se debe al régimen frugal y al trabajo que se imponen?

Ah! si los tribunos políticos, imitando la sencillez de los individuos que acabamos de citar se contentasen con tan frugal comida, no serian tan ardientes para luchar contra el poder ni se apresurarian á recoger la cosecha de sus intrigas!

Con este motivo exclamaba no ha mucho un célebre doctor.

—Que desgracia que los gobiernos no puedan en ciertas épocas y sobre todo durante el periodo electoral, poner á los pueblos á dieta, es decir á una dieta frugivora! Si así fuera atemperarian su escitacion, sin contar con los beneficios que esto reportaria á la higiene.

DANIEL GARCIA.

La Gaceta publicará en breve, segun *La Correspondencia*, el anunciado decreto sobre enseñanza con las modificaciones acordadas por el Consejo de Instruccion pública.

El citado periódico dice que los puntos capitales sobre que gira el anunciado decreto, son los siguientes:

«SEGUNDA ENSEÑANZA.

Se formaliza y se da mayor importancia al exámen de ingreso de este periodo de estudios.

Se aumenta el programa de estudios con las asignaturas de: Principios y ejercicios de aritmética y geometria, y con francés, inglés ó aleman.

Se refunden las asignaturas de historia natural y fisiología é higiene.

La incompatibilidad de asignaturas obliga á emplear *cinco años* por lo menos para el *bachillerato*.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Queda dividida en las secciones siguientes: *Ciencias físico-matemáticas, ciencias físico-químicas* y *ciencias naturales*.

Hay estudios comunes á las tres secciones, en las cuales, segun la incompatibilidad de las asignaturas, deberán emplearse *dos* años por lo menos.

Los estudios del período de la *licenciatura* de cada una de las tres secciones no podrán hacerse en menos de *tres* años, segun la prelacion de estudios acordada.

Los del doctorado de cada seccion podrán hacerse en *un* año.

Se introducen alteraciones en el órden de los estudios, dando mayor importancia al de la física y se establecen ejercicios prácticos.

FACULTAD DE MEDICINA.

Los estudios preparatorios se refunden en los de la facultad.

Se determinan los puntos que debe abrazar cada asignatura, ampliando algunos de ellos.

Con el órden de prelacion de estudios que se establece, no se podrán cursar las que comprende el período de la licenciatura en menos de *seis* años en vez de los *cuatro* en que podian hacerse antes.

FACULTAD DE FARMACIA.

No se introduce más alteracion que refundir los estudios preparatorios en la facultad, comprendiendo la ampliacion de la física.

Las asignaturas correspondientes al período de la *licenciatura*, no podrán cursarse en menos de *cinco* años.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Las modificaciones hechas en el plan vigente solo afectan al órden de los estudios, sin exigir para completarlos más tiempo que el que ahora se emplea.

FACULTAD DE DERECHO.

Los estudios preparatorios se refunden en los de la facultad, y se harán en los tres primeros años del período de la licenciatura.

Se aumenta un curso de derecho civil español, suprimiendo el de ampliacion.

La admision á la matricula en el doctorado, lo mismo en la seccion de derecho civil y canónico que en la de derecho administrativo, solo podrá hacerse despues de aprobada la asignatura de metafísica.

A fin de que el nuevo órden de estudios no perjudique á los que los han empezado con arreglo á los planes anteriores, la reforma afectará solo á los que ingresen en el próximo curso á los respectivos grados de enseñanza.

Desde el próximo año podrán ad-